

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Oficio N° 585-2009-SBTM-CE-PJ cursado por la doctora Sonia Torre Muñoz, en su condición de Coordinadora del “Convenio de Cooperación entre el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia”.


Lima, cuatro de setiembre de dos mil nueve.-

VISTO: El Oficio número quinientos ochenta y cinco guión dos mil nueve guión SBTM guión CE guión PJ, cursado por la doctora Sonia Torre Muñoz en su condición de Coordinadora del “Convenio de Cooperación entre el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia”, y; **CONSIDERANDO:** **Primero:** Que, mediante el mencionado documento se informa a este Órgano de Gobierno respecto al trabajo desarrollado en el marco del “Convenio de Cooperación entre el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia”, habiéndose acordado conjuntamente con el representante del Ministerio de Justicia por Acta de Sesión del dos de junio del presente año, llevar a cabo el Taller “La Defensa del Usuario Judicial”, el cual se desarrolló los días veintitrés y veinticuatro de julio del presente año en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, con asistencia de representantes del Ministerio de Justicia, magistrados de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidentes y magistrados responsables de las Unidades de Defensoría del Usuario Judicial de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura; así como representantes de la sociedad ante el Órgano de Control de la Magistratura; **Segundo:** Asimismo, se adjunta el informe sobre el desarrollo del mencionado certamen, conteniendo los antecedentes, descripciones de la actividad, conclusiones y recomendaciones; solicitándose se autorice su edición y publicación; en consecuencia, evaluando la documentación presentada, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención de los señores Javier Villa Stein por encontrarse de licencia y Jorge Alfredo Solís Espinoza por encontrarse conformando Sala, por unanimidad, **RESUELVE: Primero:** Aprobar el informe sobre el desarrollo del Taller “La Defensa del Usuario Judicial”, llevado a cabo los días veintitrés y veinticuatro de julio del presente año en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia; remitiéndose al Centro de Investigaciones Judiciales para su publicación en la página web de la institución. **Segundo:** Designar al señor Consejero Flaminio Vigo Saldaña como representante de este Poder del Estado para la ejecución del Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial. **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**




ANTONIO PAJARES PAREDES


FLAMINIO VIGO SALDAÑA


DARIO PALACIOS DEXTRE


HUGO SALAS ORTIZ

L.M.C./r.c.m.


LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General